

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C. 13 de noviembre de 2020, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario **Nº. 2016-627**, de MARCO TULLIO LÓPEZ NOVOA contra COLPENSIONES, informando que obra solicitud de entrega de título y la apoderada del demandante presentó sustitución de poder (fls. 97 a 98); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título 400100007091381 por valor de \$600.000.



CAROLINA FORERO ORTIZ  
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

RECONOCER PERSONERÍA JUDICIAL a la Dra. SANDRA PATRICIA ACOSTA ROMERO, portadora de la T.P. 273.088 del C.S., de la J., para actuar como apoderada sustituta del demandante, en los términos del memorial que obra a folio 97.

Solicita la Dra. Acosta Romero en escrito presentado a folio 98, se ordene la entrega del título consignado por la entidad demandada al proceso por concepto de costas.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que según reporte del Banco Agrario de Colombia tomado del Portal Web de Depósitos Judiciales (f. 99), obra un título judicial consignado al proceso, por ser procedente, se dispone **la entrega del título de depósito judicial No. 400100007091381**, por valor de \$600.000., a favor de la apoderada del demandante Dra. SANDRA PATRICIA ACOSTA ROMERO, por contar con facultad expresa para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

SDMM

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°.163 de fecha 30/11/2020



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA